



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
TURBO, ANTIOQUIA

VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS

Radicado 2021 0000900

Téngase a la señora CARMEN ELENA ARRIETA GONZALEZ, estudiante de derecho, como dependiente del apoderado de la demandante en el presente asunto, la antedicha señora puede recibir, entregar información e igual recibir información vía electrónica. Estese atento a lo ordenado.

NOTIFIQUESE

JAIRO HERNANDO RAMÍREZ GIRALDO
JUEZ

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE TURBO – ANTIOQUIA

El auto anterior se notificó a las partes por ESTADO ELÉCTRICO
Fijado el 31 de MAYO de 2022 a las 8:00 a.m.

NICOLÁS ARLES ZAPATA CARDENAS
SECRETARIO

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho